



PROYECTO DE LEY

“PLAZOLETA FAMILIA BIBAS” - DENOMINACIÓN

Artículo 1°.- Se denomina “Plazoleta Familia Bibas” a la plazoleta sin denominación ubicada en Avenida Cramer 4802, entre la calle Vedia y la Avenida General Paz, sección 043, manzana 139, parcela 026, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Se exceptúa a la presente de lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 83.

Artículo 3°.- Cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto propone la denominación de la plazoleta, actualmente sin denominación oficial, ubicada en Avenida Cramer 4802, entre la calle Vedia y la Avenida General Paz, sección 043, manzana 139, parcela 026, en el barrio de Saavedra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el nombre “Familia Bibas”, en homenaje a las víctimas del atentado terrorista perpetrado por la organización Hamás el 7 de octubre de 2023.

La plazoleta, que cuenta con mobiliario urbano y espacios verdes utilizados por los vecinos del barrio, constituye un punto de encuentro comunitario y de tránsito cotidiano, pero aún carece de una denominación oficial. Por ello, se propone asignarle el nombre “Familia Bibas” como un gesto de memoria y compromiso con los valores de la paz, la justicia y los derechos humanos.

El 7 de octubre de 2023, el mundo fue testigo de uno de los actos de terrorismo más atroces de los últimos tiempos, cuando la organización Hamás irrumpió en territorio del Estado de Israel, asesinando a aproximadamente 1.200 personas y secuestrando a más de 250. Este ataque masivo no discriminó entre edades ni condiciones: niños, ancianos y civiles fueron brutalmente ejecutados en sus hogares y en espacios públicos, incluyendo asistentes a un festival de música. Se trató de un verdadero pogromo en pleno siglo XXI, motivado exclusivamente por el odio hacia el pueblo judío. Este hecho constituyó la mayor matanza de judíos desde la Shoá.

Entre las víctimas de este crimen se encontraba la familia Bibas, compuesta por Yarden Bibas, Shiri Silberman y sus hijos Ariel y Kfir, de cinco años y nueve meses, respectivamente. Esta familia, de origen argentino, residía en un kibutz del sur de Israel y fue secuestrada en un hecho que los propios terroristas registraron y difundieron en redes sociales. La tragedia de la familia Bibas tuvo un desenlace aún más atroz: mientras Yarden Bibas fue liberado el 1° de febrero de 2025, su esposa e hijos fueron asesinados por sus captores, y sus cuerpos recién fueron entregados el 20 de febrero de 2025, tras más de 500 días de incertidumbre y sufrimiento.

Hamás, responsable directo de estos crímenes, es una organización terrorista que opera desde la Franja de Gaza con el respaldo militar, político y económico de la República Islámica de Irán, el mismo régimen que ha apoyado a Hezbollah en Siria y Líbano, y que tuvo responsabilidad en el atentado contra la AMIA en 1994, un hecho que enlutó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a toda la comunidad argentina.

Este proyecto busca inscribir el nombre de la Familia Bibas en el espacio público porteño como un acto de memoria y reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo, reafirmando el compromiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la paz, la convivencia y los derechos humanos. Al otorgar el nombre “Familia Bibas” a esta plazoleta, se rinde homenaje no solo a una familia argentina brutalmente asesinada, sino también a todas las víctimas del 7 de octubre de 2023 y de los atentados terroristas ocurridos en Argentina.

En este contexto, la denominación responde a la necesidad de establecer un testimonio urbano permanente contra la barbarie del terrorismo, promoviendo la memoria y el respeto por las víctimas. Es un acto de humanidad y justicia que la Ciudad de Buenos Aires debe asumir.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la sanción del presente proyecto de ley.



PLAZOLETA SIN DENOMINACIÓN – CRÁMER 4802



